

De la vuelta.....	90700	„	1818775	55	1660422	40
Para la de Panamá á varios Puertos del Pacifico —Ley de 5 de Febrero de 1872.....	30000	„				
Para la de Vapores correos del Pacifico, que tocarán, dos veces cada mes, en Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y Cabo de San Lucas, conforme á la ley de 31 de Marzo de 1872.....	24000	„	144700	„	1963475	55
á—PARTIA 6ª—Ramo de Justicia é Instruccion pública.						
Novecientos diez mil quinientos treinta y tres pesos, veinte centavos; que corresponden á los siguientes Ramos, comprendidos en esta Partida sexta.						
46 SECRETARÍA DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA—sueldos y gastos.....			27280	„		
47 PALACIO DE JUSTICIA—servidumbre, alumbrado y gastos.....			2780	„		
48 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS SECRETARÍAS—sueldos y gastos.....			105196	„		
49 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO—seis juzgados, sueldos y gastos.....			74400	„		
50 JUZGADOS DE LO CRIMINAL—seis juzgados, sueldos y gastos.....			55476	„		
51 JUZGADOS MENORES—sueldos y gastos.						
Ocho juzgados menores en la Capital.....	20800	„				
Juzgado menor de Guadalupe Hidalgo.....	2348	„				
Juzgado menor de Tacuba.....	2348	„				
Juzgado menor de Tacubaya.....	2348	„				
Juzgado menor de San Angel.....	2348	„				
Al frente.....	30192	„	265132	„	3623897	95

Del frente.....	30192	„	265132	„	3623897	95
Juzgado menor de Xochimilco.....	2348	„	32540	„		
52 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALPAM, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO —sueldos y gastos.....			6706	„		
53 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL DISTRITO—sueldos y gastos.....			8240	„		
54 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, ENCARGADOS DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD, EN EL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA—sueldos y gastos.						
El del Partido del Sur....	7450	„				
El del partido del Centro..	7400	„				
El del Partido del Norte..	7400	„	22250	„		
55 GASTOS EXTRAORDINARIOS DE JUSTICIA.						
Los extraordinarios.....	45000	„				
Los de la Comision encargada de reformar el Código de Procedimientos Civiles.....	5000	„	50000	„		
<i>NOTA.—Queda autorizado el ejecutivo para poner en vigor y cubrir la planta correspondiente á la nueva organizacion de los Juzgados y Tribunales del Distrito que debe decretar conforme á la Ley de 10 de Mayo de 1875 á reserva de someter á la aprobacion de la Cámara de Diputados la asignacion de sueldos á los Funcionarios y Empleados judiciales.</i>						
56 INSTRUCCION PUBLICA—sueldos y gastos.						
Direccion.....	3268	„				
Escuela nacional secundaria de Niñas.....	15104	„				
Escuela nacional Preparatoria.....	53157	40				
Escuela de Jurisprudencia.....	25283	„				
Escuela de Medicina.....	44894	20				
A la vuelta.....	141706	60	384868	„	8623897	95

De la vuelta.....	141706 60	384868	„	3623897 95
Escuela de Agricultura..	36176 20			
Escuela de Ingenieros...	41101 20			
<i>NOTA.—Para la instalacion de la «Escuela práctica de Minas,» que se establecerá cuando sea posible, queda facultado el Ejecutivo para gastar en ella la cantidad de \$ 6000 „ y para suministrar los sueldos de un Profesor de labores de Minas y uno de Metalurgia, con la dotacion de \$ 2400 „ anuales cada uno.</i>				
Escuela de Bellas Artes..	35064 „			
Escuela de Comercio....	15320 „			
Escuela de Artes y Oficios.....	32657 20			
Escuela de Sordo-Mudos.	6994 „			
Museo Nacional.....	12160 „			
Biblioteca Nacional.....	9890 „			
Cuatro escuelas primarias para Niños.				
La establecida en Terceros.....	4120 „			
Otras tres mas....	11658 „	15778	„	
Cuatro escuelas primarias para Niñas.				
La de perfeccionamiento de instruccion primaria para Niñas anexa á la secundaria.....	4720 „			
Tres primarias mas	11658 „	16378	„	
Escuela nocturna para Adultos.....	2320 „			
Escuela nocturna para Adultas.....	2620 „			
Becas de gracia.....	57200 „	425365 20		
Al frente.....		810233 20		8623897 95

Del frente.....	810233 20	3623897 95
57 GASTOS GENERALES DEL RAMO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA.		
Para la instalacion, gastos precisos de la Academia de ciencias y literatura y publicacion de su boletín.....	4000 „	
Un escribiente para dicha Academia.....	600 „	
Para renta de seis casas de las escuelas de instruccion primaria.....	6600 „	
Para reparacion de edificios y conclusion de obras pendientes en ellos.....	20000 „	
Para continuar la obra de la Biblioteca.....	10000 „	
Para libros, instrumentos, máquinas, funciones de premios y gastos extraordinarios de instruccion pública.....	25000 „	66200 „
58 SUBVENCIONES Á DIVERSAS SOCIEDADES, ESCUELAS Y MUNICIPALIDADES DEL DISTRITO	34100 „	910533 20
á—PARTIDA 7ª—Ramo de Fomento.		
Cinco millones seiscientos veintitres mil doscientos cincuenta y tres pesos; que corresponden á los siguientes Ramos, comprendidos en esta partida sétima.		
59 SECRETARÍA DE FOMENTO—sueldos y gastos..	44220 „	
60 SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA—sueldos y gastos.....	6000 „	
61 COMISIONES ESPLORADORAS DEL TERRITORIO NACIONAL [tres Comisiones]—sueldos, gastos é instrumentos.....	32000 „	
62 COMISIONES DE TERRENOS BALDÍOS EN LA BAJA-CALIFORNIA (Ley de 14 de Diciembre de 1874)—sueldos y gastos.....	17700 „	
A la vuelta.....	9992 „	4534431 15

De la vuelta.....	99920	„	4534431	15
63 TELÉGRAFOS.				
LÍNEAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO.				
Conservacion y reparacion de las líneas dependientes del Gobierno y terminacion de las que quedan pendientes de su construccion.....	120000	„		
Línea de Oaxaca á San Cristóbal, pasando por Tehuantepec— <i>Ley de 10 de Diciembre de 1874</i>	90000	„		
Para la terminacion de la línea de Durango á Chihuahua y al Paso del Norte, se aplica en este año conforme al <i>art. 2º de la Ley de 13 de Diciembre de 1872</i>	60000	„		
Líneas de Tabasco á San Cristóbal, Comitán, Tapachula, San Benito y frontera de Guatemala..	70000	„		
Línea de Cuernavaca á Cuautla, pasando por Yuctepepec— <i>Ley de 28 de Noviembre de 1874</i> ..	10000	„		
Líneas de Leon á Guadaluajara, Aguascalientes, San Blas y Manzanillo, y de San Luis Potosí á Chalchihuites— <i>Ley de 25 de Noviembre de 1873</i>	100000	„		
Línea de Mazatlan á Ures, pasando por Alamos, el Fuerte, Culiacan, Guaymas y Hermosillo.....	125000	„		
Línea de Tancasnequi al Puerto de Matamoros, pasando por Ciudad Victoria.....	60000	„		
Al frente.....	635000	„	99920	„ 4534431 15

Del frente.....	635000	„	99920	„	4534431	15
Línea de Apizaco á Huachinango.....	20000	„				
Línea del Saltillo á Piedras Negras— <i>Ley de 14 de Diciembre de 1874</i> ..	45000	„				
Para el telégrafo de México á Veracruz, comprendiendo los ramales de Puebla y Tlaxcala y la línea de Veracruz á Minatitlan.....	36000	„				
Prolongacion de la línea de Huamantla á Tetela, pasando por Libres y Zacapoaxtla.....	10000	„				
Líneas de Querétaro á Jalpam y de Celaya á Santa Cruz— <i>Ley de 5 de Noviembre de 1874</i> ..	18000	„				
Líneas de Cuencamé á Parras y el Saltillo— <i>Ley de 28 de Noviembre 1874</i>	42000	„				
Línea de Ometusco á Tampico, pasando por Pachuca, Tulancingo, Huejutla y Tuxpam.....	60000	„				
Línea de Zamora á Apatzingan— <i>Ley de 27 de Abril de 1875</i>	16000	„				
Suman las líneas dependientes del Gobierno ...	882000	„				
<i>Subvencion de once pesos por kilómetro construido á las líneas siguientes:</i>						
Tramo de Puebla á Matamoros Izúcar y de Jalapa á Córdoba pasando por Huatusco.....	6000	„	888000	„		
64 ACADEMIA TELEGRÁFICA—Sueldos, gastos y aparatos.....						
			1302	„		
A la vuelta.....			989222	„	4534431	15

De la vuelta.....	989222	„	4534431	15
65 CAMINOS Y PUENTES.				
CAMINOS.				
De México á Acapulco por Cuernavaca.....	48000	„		
De Cuernavaca á Cuautla. <i>Ley de 31 de Mayo de 1871.</i>	26000	„		
De México á Manzanillo por Toluca, San Felipe del Obraje, Morelia y las Barrancas.....	60000	„		
De México á San Blas, por Querétaro, Leon, Lagos, Guadalajara y Amatitan	144000	„		
De Silao á San Felipe— <i>ley de 10 de Diciembre de 1872.</i>	10000	„		
De Leon á Comanja— <i>ley de 19 de Enero de 1874.</i>	1000	„		
De Guadalajara á la Barranca de Atenquique ..	20000	„		
De Guadalajara al Teul— <i>ley de 24 de Diciembre 1873.</i>	40000	„		
De Tepetongo á la Goleta.	12000	„		
De Tepic á Guaymas— <i>ley de 8 de Diciembre de 1870.</i>	36000	„		
De Lagos á Mazatlan por Aguascalientes, Zacatecas y Durango.....	72000	„		
Reparacion del mismo en el tramo de Lagos á Aguascalientes por la Encarnacion.....	6000	„		
De Aguascalientes á Calvillo— <i>ley de 13 de Diciembre de 1873.</i>	1000	„		
De Zacatecas á San Luis..	15000	„		
De Durango á Piedras Negras, por Coahuila.....	54000	„		
De Querétaro á Matamoros,				
Al frente.....	545000	„	989222	„
			4534431	15

Del frente	545000	„	989222	„	4534431	15
por San Luis Potosí y Monterey, y de la Palma á Puerto Pinto.....	60000	„				
De San Luis á Linares...	24000	„				
De San Luis á Ciudad Victoria y de Tula á Tampico— <i>ley de 28 de Marzo de 1868.</i>	72000	„				
De San Luis á Tantoyuquita, por Ciudad del Maíz— <i>leyes de 28 de Marzo de 1868 y 10 de Abril de 1870.</i>	72000	„				
De Querétaro á Tampico <i>ley de 23 de Mayo de 1868.</i>	60000	„				
De México á Piasaflores— <i>ley de 9 de Enero de 1869.</i>	12000	„				
De Ometusco á Pachuca..	6000	„				
De Ometusco á Tantojon, por Zacualtipan y Huejutla— <i>ley de 23 de Mayo de 1868.</i>	36000	„				
De Ometusco á Tuxpam y de Tulancingo á Pahuatlán.....	72000	„				
De Huamantla á Nautla..	20000	„				
De México á Veracruz, por Puebla, Amozoc, Perote y Jalapa	60000	„				
De Amozoc á Veracruz, por Orizava.....	72000	„				
De Tehuacan á la hacienda de la Esperanza.....	15000	„				
De Tehuacan á Puerto Angel, por Oaxaca.....	72000	„				
De Oaxaca á Chiapas por Tehuantepec.....	20000	„				
De Zacapoaxtla á Tecolutla	40000	„				
De Minatitlan á Tabasco..	6000	„				
De Tabasco á San Cristóbal, Comitán, Tapachula y San Benito	60000	„				
Caminos en Campeche...	14400	„				
Caminos en Yucatan.....	14400	„				
A la vuelta.....	1352800	„	989222	„	4534431	15

De la vuelta.....	1352800	„	989222	„	4534431	15
Caminos y calzadas en el Distrito Federal.....	80000	„				
Calzada en la laguna de Cuitzeo.....	12000	„				
Reconocimiento de Oaxaca al Golfo, por Tuxtepec—ley de 21 de Mayo de 1873.....	8000	„				
Reconocimiento del Rio de San Juan y del camino de San Juan á Minatitlan—ley de 3 de Diciembre de 1872.....	6000	„				
Camino de Rio Verde á Jalpam — ley de 16 de Noviembre de 1874.....	50000	„				
Camino de San Luis á Aguascalientes, por Escalerillas.....	12000	„				
Idem del puerto de Navidad á Guadalajara.....	12000	„				
Idem de San Luis á Tampico, por Rio Verde....	12000	„				
Caminos no especificados..	20000	„				
<i>Suman los Caminos.....</i>	<i>1564800</i>	<i>„</i>				
PUENTES.						
Puente sobre el rio China	56000	„				
Puente sobre el rio Lerma en el camino de Pu-ruándiro..	18000	„				
Puente del infiernillo...	19000	„				
Reparacion del puente de Tizayuca	3000	„				
Subvencion al puente de Sta. María del Rio...	3600	„				
Al frente.....	99600	„	1564800	„	989222	„
					4534431	15

Del frente.....	99600	„	1564800	„	989222	„	4534431	15
Puente de San Miguel de Allende...	46831	„						
Puente de Salamanca...	43000	„						
Puente sobre el rio Grande, en el camino de Zacatecas á Durango y Chihuahua	15000	„						
Puente sobre el rio de Ayquila en el camino de Guadalajara á Autlan y la costa del Pacifico	20000	„						
Reparacion del puente de Acámbaro—ley de 5 de Abril de 1873...	10000	„						
Para la construccion de un puente sobre el rio Turbio, en el partido de Pénjamo	20000	„						
Para un puente sobre el rio de Santiago, en el distrito de San Francisco del Rincon (Estado de Guanajuato).....	8000	„						
A la vuelta...	262431	„	1564800	„	989222	„	4534431	15

De la vuelta..	262431	„ 1564800	„ 989222	„ 4534431	15
Puente sobre el Rio Grande de Villa Juarez.....	5000	„			
Para la conclusion del pozo artesiano de Cadereita—Ley de 9 de Nobre. de 1874....	2000	„			
Puente en el punto llamado la Barranca, á inmediaciones de Santa Clara (Estado de Michoacan)...	5000	„			
Puente de fierro sobre el Rio Tasquillo, camino de Pisaflores á la Ciudad de México.....	10000	„			
<i>Suman los Puentes</i>		284431	„ 1849231	„	
66 FERROCARRILES.					
Subvencion al ferrocarril Zangroniz, á \$ 5000 „ por kilómetro, sobre 70 kilómetros que deben construirse en el año..	350000	„			
Subvencion al ferrocarril de México á Toluca—segun el decreto de 8 de Octubre de 1870.....	60000	„			
Subvencion al ferrocarril mexicano, sin perjuicio de la liquidacion pendiente.....	560000	„			
Al frente.....	970000	„ 2838453	„ 4534431	15	

Del frente.....	970000	„ 2838453	„ 4534431	15	
Subvencion al ferrocarril de Puebla á Matamoros, Izúcar, á razon de \$ 5000 por kilómetro, sobre veinte kilómetros que se calcula deberá construir la empresa en el presente año económico.	100000	„			
Subvencion al ferrocarril de Mérida al Progreso, á razon de \$ 6000 „ sobre doce kilómetros que se calcula estarán concluidos en fin de Junio de 1876 —Ley de 22 de Abril de 1874.....	72000	„			
Subvencion al ferrocarril de Veracruz á la Zamarana.....	25000	„ 1167000	„		
<p><i>NOTA.— Queda autorizado el Ejecutivo para hacer el pago de kilómetros que se construyan en el ferrocarril de Tehuantepec, conforme á la Ley de 14 de Diciembre de 1874; así como para el pago del mayor número de kilómetros que se construyan en el de Mérida al Progreso.</i></p>					
67 DIRECCION DEL FERROCARRIL MEXICANO—sueldos y viáticos.....	5500	„			
68 INSPECCION DE LAS OBRAS—sueldos.....	16200	„			
69 COLONIZACION É INMIGRACION—Ley de 28 de Mayo de 1875.....	250000	„			
70 CASAS DE MONEDA—sueldos y gastos.					
Para la de Alamos.....	6000	„			
Para la de Ouliacan.....	8700	„			
Para la de Chihuahua...	6000	„			
Para la de Durango.....	6000	„			
Para la de Guadalajara..	6200	„			
Paaa la de Guanajuato...	13300	„			
Para la de Hermosillo...	6000	„			
Para la de Oaxaca.....	6000	„			
A la vuelta.....	58200	„ 4277153	„ 4534431	15	